



Ilmo. Ayuntamiento de
LILLO (Toledo)

ANUNCIO APROBACION BASES CARNAVAL DE LILLO 2022

Habiendo sido aprobadas por resolución de alcaldía nº 2024-0023 de fecha 24-01-2024 las bases del Carnaval de Lillo 2024, se anuncia:

Resultando la celebración del Carnaval de Lillo el próximo 10 de febrero de 2024, procede a la aprobación de las bases que han de regir la participación en el mismo.

Considerando lo expuesto anteriormente, esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, HA RESUELTO:

BASES CARNAVAL LILLO 2024

CONCENTRACION Y SALIDA. De 16:00 h a 16:30 h, en la Calle El Sol.
LA SALIDA SERÁ PUNTUAL.

RECORRIDO: C/ El Sol, C/ Ancha, C/ Navarra, Pabellón Polideportivo-

La exhibición al jurado tendrá lugar en la calle San Jose de Calasanz.

BASES DEL CONCURSO:

1º.- Es objeto de este concurso es premiar los mejores disfraces individuales, grupos y comparsas, que se presenten el día 10 de Febrero de 2024. Y los resultados se comunicarán en el baile de la noche.

2º.- Los disfraces que deseen ser inscritos en el concurso estarán obligados a participar en el Desfile de Carnaval, que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 2024, con obligación de hacer el recorrido en su integridad. Las comparsas y participantes con vehículos deben venir el jueves 8 de febrero a las 12 h. a una reunión en el Ayuntamiento, con la Policía Local.

3º.- Todos los participantes deberán adjuntar, a lo largo de la mañana del miércoles 7 de Febrero, CD o pendrive con la canción del jurado (en caso de que no se reproduzca en el propio equipo de sonido de la comparsa).

4º.- Podrán tomar parte en este concurso cuantas personas individuales, peñas, asociaciones o grupos que lo deseen, previa solicitud de inscripción que se facilitará y formalizará en el Ayuntamiento de Lillo en horas de oficina, hasta el 9 de Febrero (viernes, a las 14.00 h.). A las 14:00 h. del día 9 de Febrero, se sorteará el nº de orden en el desfile. El sorteo solo se efectuará para





Ilmo. Ayuntamiento de
LILLO (Toledo)

determinar el orden de los grupos y comparsas de adultos. El orden del resto de participantes se realizará por orden de inscripción. Al sorteo solo podrán acudir como máximo 2 personas por cada comparsa o grupo. Toda comparsa, grupo o individual que no respete su puesto en el desfile, será penalizado. Todos los participantes deberán adjuntar en el momento de la solicitud:

- Nombre de la comparsa o título del disfraz.
- Contacto de una persona representante de la comparsa (que será la que vaya a representar a la comparsa como jurado), y de una persona sustituta, y también el contacto de la persona que hace la inscripción.

5º.- El Ayuntamiento de Lillo podrá decidir la suspensión del desfile en vista del pronóstico meteorológico o la situación epidemiológica. Se podrá suspender y aplazar al 17 de Febrero. Si el tiempo siguiera impidiendo el desfile, se podrá suspender al fin de semana siguiente. Se llamará por teléfono a los participantes por medio de sus representantes, para confirmar la salida o el aplazamiento del desfile si así se ve oportuno.

6º.- Queda prohibido hacer cualquier tipo de fuego, utilizar elementos pirotécnicos, eléctricos, combustibles o de cualquier otra naturaleza que pongan en riesgo la integridad de los participantes y/o espectadores. Igualmente, queda prohibido que los conductores de las carrozas consuman bebidas alcohólicas antes y durante el recorrido.

7º.- Se establecen tres categorías (diferenciando entre local y visitante):

- A.- INDIVIDUAL y grupos menores de 9 personas.
- B.- COMPARSA: Formada a partir de 30 personas. Incluye grupos entre 9 y 29 personas si son infantiles.
- C.- GRUPO: Formado de 9 a 29 personas adultas.

8º.- El tema de los disfraces será de libre elección del concursante/s, así como el diseño y los materiales que se empleen.

9º.- El Ayuntamiento facilitará unos dorsales para el desfile.

10º.- Los premios otorgados por este Ilmo. Ayuntamiento serán

LOCAL:

CATEGORÍA COMPARSAS		CATEGORIA GRUPOS	CATEGORÍA INDIVIDUAL	
ADULTOS	INFANTILES		ADULTOS	INFANTILES
1º600 €		1º300 €		
2º500 €	1º260 €	2º280 €	1º50 €	1º40 €
3º450 €	2º250 €	3º250 €	2º40 €	2º35 €
4º400 €	3º240 €	4º220 €	3º30 €	3º30 €
5º350 €		5º200 €		





Ilmo. Ayuntamiento de
LILLO (Toledo)

VISITANTES:

CATEGORÍA COMPARSAS		CATEGORIA GRUPOS	CATEGORÍA INDIVIDUAL	
ADULTOS	INFANTILES		ADULTOS	INFANTILES
1º500 €	1º.....160 €	1º200 €	1º.....40 €	1º.....30 €
2º.....400 €	2º.....150 €	2º.....180 €	2º.....30 €	2º.....25 €
3º.....350 €	3º.....140 €	3º.....150 €	3º.....20 €	3º.....20 €

Nota: habiendo menos de 3 participantes por categoría, en función de la calidad de los disfraces y la actuación, el jurado valorará si el premio para visitantes puede quedar desierto, y cuál de los tres premios corresponde otorgar.

11º.- Los participantes que no obtengan premio (solo a locales), recibirán un premio de consolación de la siguiente manera:

- Categoría Comparsas Adultos e Infantil: 50 €
- Categoría Grupos: 50 €
- Categoría Individual Adulto e Infantil: 10 €

12º.- El Jurado Calificador estará compuesto por un representante de cada comparsa, elegido por ellos mismos, mas tres personas elegidas por el Ayuntamiento sin residencia ni parentesco con nuestra localidad.

13º.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público durante el baile de Carnaval en el Pabellón Polideportivo.

14º.- El jurado podrá penalizar a los concursantes por estos motivos:

- No puntualidad: -2 puntos
- Faltas de respeto: -2 puntos
- Tirar objetos: -5 puntos

15º.- El Jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

16º.- El Ayuntamiento no se hace responsable ni interviene en absoluto en la puntuación ni en el resultado de las deliberaciones. Por tanto es escrupulosamente neutral y solo pretende con su colaboración animar y fomentar el Carnaval en nuestro pueblo.

17º.- La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

